



Alianza Evangélica Española
c/ Santa Otilia 27-29, Esc. A local
08032 Barcelona
Tf./fax 93 420 80 72
Correo-e: oficina@aeesp.net

Madrid, 3 de marzo de 2008

La Alianza Evangélica Española (*) denuncia los recientes hechos de trato injusto y la violación flagrante de los más elementales derechos humanos por parte, tanto del gobierno como del poder judicial de Argelia en contra de los cristianos de este país, en especial de los cristianos evangélicos o protestantes.

No sólo los cristianos evangélicos condenados o expulsados no han tenido opción a ejercer su derecho legal de una defensa justa, ni siquiera se les ha concedido el derecho a ser oídos en un simulacro de juicio, lo que supone una falta absoluta del ejercicio de la justicia, incluso para leyes como las actuales de Argelia que consideran delito el simple ejercicio de la libertad religiosa, excepto para el Islam.

Creemos que este criterio de monopolio religioso es un peligrosísimo integrismo religioso que atenta contra un derecho humano fundamental como es el de la libertad de conciencia, religiosa y de expresión.

Consideramos que ha llegado el momento en que el gobierno de España levante su voz contra la violación del derecho a la libertad de conciencia que se produce en Argelia. Así mismo animamos a los diferentes colectivos religiosos y a otras organizaciones de carácter humanitario de nuestro país a reclamar dicha libertad para los cristianos en Argelia. Muy en especial emplazamos a las entidades representativas de la comunidad musulmana de España, ya que consideramos que su denuncia tendría mayor peso que el de cualquier otra confesión religiosa tanto por pertenecer a la confesión islámica que es mayoritaria en Argelia, como por hacerse desde un país –España- en el que la minoría islámica disfruta de la misma libertad que se solicita que exista en Argelia para la minoría religiosa cristiana.

Lo que hoy en día tenemos delante no es más que la aplicación de una “ley anticonversión” que fue aprobada en Argelia en el año 2006. Esta ley y otras que se están aprobando en diferentes lugares del mundo, son uno de los peores atentados contra la libertad de conciencia que se están produciendo en nuestros tiempos. Estas leyes criminalizan el derecho de las personas de creer, dejar de creer o cambiar sus convicciones; un derecho que cualquier persona tiene por su condición de ser humano.

Condenamos aquel proselitismo que impone sus criterios morales al conjunto de la sociedad, o que manipula a la persona. Pero defendemos para cualquier ideología el derecho a expresarse en público y en privado, y a la opción de intentar convencer sin coaccionar a las personas que piensan de diferente manera.

La Alianza Evangélica Española emprenderá todas las medidas (acciones legales y legítimas) a su alcance para la condena y –si fuese posible- el cambio en la actual situación contra los cristianos en Argelia. Entre ellas, como ya ha hecho, enviar este comunicado a la embajada de Argelia en Madrid, así como instar a la Alianza Evangélica Mundial (como han hecho otras muchas Alianzas Evangélicas en todo el mundo) para que denuncie esta situación en los foros institucionales y sociales en que tiene presencia.

Al fin y al cabo Argelia, como miembro de la ONU, reconoce la validez de la Declaración universal de los derechos del Hombre 1948 y, por lo tanto, la de su artículo 18 relativo a la libertad de religión. Algo que no sólo debería ser un papel firmado sino un compromiso en su aplicación práctica, aplicación que está en el momento actual muy lejos de la actuación del gobierno de Argelia.

Jaume Llenas
Secretario general

Pedro Tarquis
Portavoz

(*) La Alianza Evangélica Española es la entidad representativa más antigua en el protestantismo español (casi 130 años de existencia, siendo cofundadora de FEREDE). Es miembro de las Alianzas Evangélicas Europea (con representación en la UE, en Bruselas) y Mundial (430 millones de cristianos evangélicos en todo el mundo)